

**RESPUESTA OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS  
SEGÚN INFORME DE EVALUACIÓN**

**INVITACION PÚBLICA No. 003 DE 2018**  
**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA  
ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES  
ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA  
DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA”**

**RECTORIA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, DOCE (12) DE FEBRERO DE 2018**

**INVITACION PÚBLICA No. 003 DE 2018**  
**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA"**

Señor (s):

**HECTOR FONSECA CANO**

Oferente Inv. Pública 03

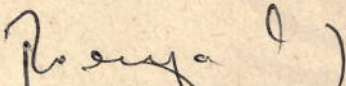
Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa HECTOR FONSECA CANO, presenta Observaciones y subsanación de documentos según informe de evaluación de las ofertas, de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN/SUBSANACIÓN 1:**

OBSERVACIONES (Subsanación Jurídica)

**Respuesta Observación:**

*En atención a que la observación presentada corresponde a la Dirección Jurídica, quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.*



**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**

Presidenta del Comité de Licitaciones

Vobo. D. Gina Barreto  
Proy. DC Alex Rojas



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**

Secretario Comité

**INVITACION PÚBLICA No. 003 DE 2018**  
**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA"**

Señor (s):  
**UNIÓN TEMPORAL NUTRIR**  
Oferente Inv. Pública 03

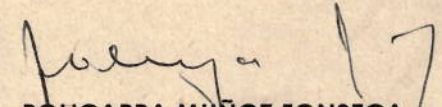
Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa UNIÓN TEMPORAL NUTRIR, presenta Observaciones y subsanación de documentos según informe de evaluación de las ofertas, de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN/SUBSANACIÓN 1:**  
OBSERVACIONES (Subsanación Jurídica)

**Respuesta Observación:**  
*En atención a que la observación presentada corresponde a la Dirección Jurídica, quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.*

**OBSERVACIÓN/SUBSANACIÓN 2:**  
OBSERVACIONES (Subsanación/Observación Técnica)

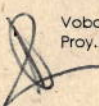
**Respuesta Observación:**  
*En atención a que la observación presentada corresponde al Comité Técnico Designado, quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.*



**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta del Comité de Licitaciones



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Secretario Comité



Vabo, DJ Gina Barreto  
Proy. DC Alex Rojas

**RESPUESTA A OBSERVACIONES DE UNIÓN TEMPORAL NUTRIR A LA PROPUESTA PRESENTADA  
POR EL PROPONENTE HÉCTOR HUMBERTO FONSECA**

**INVITACION PUBLICA No. 003 DE 2018**

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION ARA ESTUDIANTES Y E SERVICIO DE CAFETERIA D  
LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICAY TECNOLOGICA DE COLOMBIA,  
SEDE CENTRAL TUNJA”

**Respuesta a Observación No.1**

Por la cual establece que la propuesta del proponente HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO, se toma textualmente: “se pudo establecer que los 22 menús ofertados no cumplen con el literal b: Análisis del contenido nutricional....

**Respuesta:**

**Principios generales.**

La minuta patrón establecida para la población estudiantil de la sede Central corresponde a cada momento de comida, es así como el planteamiento de menús y el aporte nutricional esperado se debe tener en cuenta por separado para almuerzo y cena.

El pliego de condiciones no solicita ni hace requerimiento que el porcentaje de adecuación se calcule en periodo semanal ni que informe promedio, ni que los rangos limítrofes del porcentaje de adecuación sean entre el 90 y el 110%-

Al respecto nos permitimos puntualizar que la resolución 3803 /16 no hace ninguna referencia a ese enunciado y que la propuesta de la Unión Temporal NUTRIR oferta menús que se encuentran por fuera tanto por exceso como por defectos de rangos enunciados, siendo así La propuesta de UT Nutrir estaría incumpliendo con este enunciado.

El pliego de condiciones establece topes mínimo en la adecuación de calorías y nutrientes para la población estudiantil y permite a criterio del proponente dentro de su mejor oferta y según su balance de racionalidad económica aportar recomendaciones en calorías y nutrientes superior cumpliendo en cada menú con el aporte nutricional deseable

Se encuentra que la propuesta del proponente Héctor Humberto Fonseca cumple al 100% en todos los menús según lo expresado en el pliego de condiciones, en lo referente al contenido de Calorías y macronutrientes. , al respecto se informa que la sal no aporta calorías al plan general de menús..

Acerca de la inclusión de muslo de pollo como alimento proteico la única exclusión es. *No se aceptan como sustitutos de alimentos proteicos subproductos tales como molipollo, filete de merluza, salchichón.*; por otra parte el numeral 8.1.3 enuncia que *para elaborar el ciclo de menús, se debe*

considerar la disponibilidad de alimentos de la región, los alimentos de cosecha, los hábitos y costumbres alimentarias y garantizar la variedad en las preparaciones, por esta razón se encuentra que dentro de la propuesta presentada se ofrezca muslo de pollo y cumple con lineamientos; aunque la Tabla de Composición de alimentos colombianos 2015 no se indica la porción de parte comestible. Ni existe otra fuente de información para este dato, se considera el 75% de parte comestible, siendo cierta la información de aporte de 120 gr de peso neto (porción consumida) solicitada para las otras partes del pollo.

Referente a papa salada expresada para menú 8 (cena) y menú 16 (almuerzo). No se expresa especificación si es con o sin cascara la solicitud del peso bruto. Sin embargo la tabla de Composición de alimentos Colombianos 2015 del ICBF se relaciona un 100% de parte comestible para este alimentos, dándose por entendido que para esta preparación el peso bruto y el peso neto son iguales. Por tanto el informe de composición nutricional Si cumple con criterios en esa preparación.

De conformidad con los principios presentados el proponente Héctor Humberto Fonseca Cano dio cumplimiento en su totalidad a las condiciones explícitas en el componente alimentario y Nutricional.

RESPUESTA.

**La puntuación otorgada al propuesta del proponente Héctor Humberto Fonseca se ratifica.**

### **Respuesta a Observación No.2**

Solicitud para que error involuntario en presentación de menú que repite lenteja refiriendo error de forma y no de fondo y que prima lo sustancial sobre lo formal.

Principios.

Cumplir con criterios de confiabilidad y seriedad que implica presentar una propuesta del talante que exige una Invitación pública implica cumplir con requisitos mínimos de presentación y ajuste a requerimientos asegurándose que la información presentada cumpla criterios de veracidad y no solamente un registro no fundamentado de información.

Al respecto se informa que el hallazgo de presentación de leguminosa que sobrepasa el servicio de leguminosa es un ejemplo de información no conforme dado que no se mencionan otros errores, es así como como en el ciclo general de menús El Proponente UT NUTRIR no hace explícito los 22 menos siendo criterio por sí de no mayor consideración o incluso de NO admisible, y se presentan otros errores de transcripción de información

RESPUESTA.

**La puntuación otorgada al propuesta del proponente Unión Temporal Nutrir se ratifica.**

### Respuesta a Observación No.3

Solicitud para que se otorgue el total de puntaje de ítem ya que de lo contrario no estaría siendo objetiva para la asignación del puntaje acerca de Frecuencia de menús y de Características organolépticas.

Principios.

Se considera que la información presenta en el análisis de composición nutricional presenta de forma general las características nutricionales y propiedades organolépticas que su propuesta argumenta y en ningún momento se espera que la información deba ser confrontada con otros documentos, es así como efectivamente se solicita solo el acta de compromiso de que en caso de resultar el proponente adjudicatario de la invitación el Publica presentara la guía de preparación de alimentos siendo reconocido que la misma debe ser consecuente con lo informado en la composición nutricional del menú.

Es así como el ciclo de Menús presentado por la propuesta de U T NUTRIR no toma en cuenta factores culinarios como ejemplo la sopa de pasta presentada en meno 4 Cena informa agregado de farináceo –pasta- y de cebolla cabezona por porción de plato de sopa en proporción tal que no cumple con técnica culinaria suponiéndose como producto final una preparación final tipo papilla de farináceo.

Las ensaladas crudas presentan poca variabilidad y no registra aderezos no mayores elementos que mejores su color textura y sabor final. No contempla agregado de aderezo que mejore su calidad y su densidad nutricional.

Respuesta

**La puntuación otorgada a la propuesta del proponente Unión Temporal Nutrir en los ítem: frecuencia de menús 2 de 5 y Cracterísticas organoléptica 2/5 se ratifica**



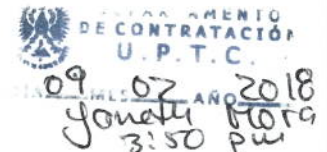
**LUCIA RODRIGUEZ BARRETO**  
Directora de Bienestar Universitario  
UPTC



**MARIA LUCIA PEDRAZA VARGAS**  
Nutricionista Dietista UJ  
MP MND 02707  
Reg. 009 SSB



**ISRAEL CETINA MOLINA**  
Profesional Especializado Bienestar  
Universitario UPTC



REGISTRO DE CONTRATACIÓN  
U.P.T.C.  
09/07/2018  
Joneth Pita  
3:50 PM

**CALIFICACION JURIDICA**

**Asumto: Invitación pública Nro. 003 de 2018**

**FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2018**

**Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA**

TIPO	CONDICIONES	UT NUTRIR	HECTOR HUMBERTO FONSECA CARO NIT. 7163274-6
Jurídico	Carta de presentación de la oferta Documento de conformación UT o Consortio Compromiso Anticorrupción	SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS L&M SAS/NIT. 900821391-2 EQUIPO COOPERATIVO MULTIPROYETOS PROYECCOOP CTA NIT. 809066774-4 TOBIAS SA/NIT. 830092918-0	CUMPLE
Jurídico	Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio (PERSONA NATURAL)	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Certificado de Existencia y de Representación Legal (PERSONAL JURIDICA)	NA	NA
Jurídico	Estar a Pazo y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensiones. Revisor Fiscal o por el Representante Legal cuando no esté obligada. Boletín Fiscales de la Contraloría,	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Los antecedentes judiciales Los antecedentes disciplinarios	CUMPLE	CUMPLE

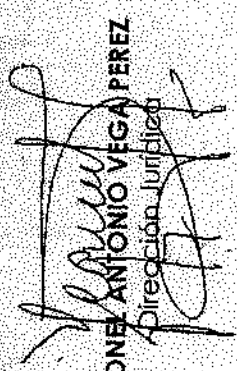
Jurídico	Registro Único Tributario	NO CUMPLE (EL RTU DE UNO DE LOS PROponentE ESTÁ SUSPENDIDO POR LA DIAN)	CUMPLE
Jurídico	El proponente o su representante legal deben contar con documento de identificación válido.	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Documentos Confidenciales	NA	NA
Jurídico	Póliza	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Cumplimiento del estándar de Recurso humano HOJAS DE VIDA Compromiso Mínimo de Personal Certificación de cumplimiento de recurso humano	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Portafolio de servicios	CUMPLE	CUMPLE
Técnico	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	CUMPLE

**CONCLUSIÓN:**

1. Las propuestas presentadas por UT NUTRIR, son jurídicamente NO ADMISIBLES

Sin otro en particular.

Proyectó: Gina Barreto/Profesional.

  
LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ  
Dirección Jurídica